

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 308/2024

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 09 SEP. 2024

VISTO: la Reunión de Alto Nivel a nivel de Vicecancilleres, a tener lugar el 17 de julio de 2024, en la ciudad de Montevideo;-----

CONSIDERANDO: I) que se entiende conveniente que el señor Embajador de la República en la República Federativa del Brasil, Guillermo Eduardo Valles Galmés se traslade a nuestro país a efectos de participar del referido evento;-----

II) que por tal motivo, corresponde declararlo en Misión de Servicio Activo en el período comprendido entre los días 16 y 21 de julio de 2024 inclusive;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley N° 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

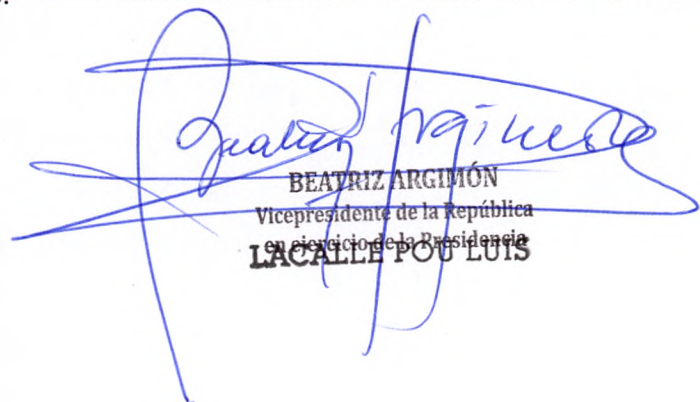
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1°.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor funcionario del Servicio Exterior, Embajador de la República en la República Federativa del Brasil, Guillermo Eduardo Valles Galmés, en el período comprendido entre los días 16 y 21 de julio de 2024 inclusive.-----

2°.- Las erogaciones resultantes de la compra del pasaje para este traslado serán imputadas a la Partida de Gestión y Mantenimiento de la Embajada de la República en la República Federativa del Brasil.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----




BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia
LACALLE FOU LUIS